

Acta de adjudicación No.0047-2022**“Servicio integral de fumigación de los edificios del INTRANT exclusivo para MIPYMES”****REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0058**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día veintiuno (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, el responsable del proceso de Compra Menor, la **Sra. Charina Michelle Minaya Grullón** Encargada Administrativa; el **Sr. Félix Reynoso Calderón** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, y el **Sra. Ruth Bussi** Analista de Compras y Contrataciones, para conocer el proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0058**, convocado para la **“Servicio integral de fumigación de los edificios del INTRANT exclusivo para MIPYMES”**, y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha doce (12) de octubre de 2022, lo detallado a continuación: **“Servicio integral de fumigación de los edificios del INTRANT exclusivo para MIPYMES”**.

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a **Compra Menor**.

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1671042367402aOdBL el monto aprobado para este proceso es de **RD\$1,200,000.00** pesos dominicanos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Emjhomy Servicios, SRL	\$1,200,000.00
Brain General Services, SRL	\$885,000.00
Ceo Solutions Co, SRL	\$654,900.00
Consultoría y Servicios Salper, SRL	\$788,900.47
Grupo Retmox, SRL	\$708,000.00



Handwritten signature: *emmy*

Considerando: Que por cuanto el perito evaluó y confirmó las documentaciones técnicas presentadas y las ofertas económicas de los oferentes habilitados, determinando en su informe pericial lo siguiente:

Considerando: Que de acuerdo con la sección 9. **Criterios para la Adjudicación** del presente TDR establece lo siguiente:
La Adjudicación será decidida por Lote único a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos.

Considerando: Que el oferente **Emjhomy Servicios, SRL** cumple con todas las especificaciones solicitadas en el presente TDR.

Por cuanto se recomienda adjudicar esta Compra Menor al oferente **Emjhomy Servicios, SRL** por ser la compañía que cumple con lo requerido y por ser calificada como la oferta más conveniente para los intereses institucionales.

Considerando: Que del análisis del informe precedentemente indicado, conforme al cumplimiento de lo ofertado, el área requirente recomienda la adjudicación al oferente descrito, por cumplir con todos los criterios de evaluación del proceso.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0058**, convocado para la “**Servicio integral de fumigación de los edificios del INTRANT exclusivo para MIPYMES**”. a la empresa **Emjhomy Servicios, SRL** por un monto ascendente a **Un Millón Doscientos Mil pesos dominicanos con 00100 (RD\$1,200,000.00)**.

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del **INTRANT**, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Sra. Charina M. Minaya Grullón
Encargada Administrativa



Sr. Félix Reynoso Calderón
Enc. División de Compras y Contrataciones



Sra. Ruth Bussi
Analista de Compras y Contrataciones